



Secretaría General

Avenida Valhondo, s/n

Edificio III Milenio, Módulo 6 – Planta 4.ª

06800 MÉRIDA

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de eventos deportivos de especial interés en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de eventos deportivos de especial interés en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Primero.– Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, mediante los medios que a tal efecto determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de este buzón electrónico: dgid.ctjd@juntaex.es.

Segundo.– Acordar el siguiente horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere esta resolución: durante los días señalados, de 9 horas a 13.30 horas en las dependencias de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, Dirección General de Jóvenes y Deportes, Servicio de Promoción y Entidades Deportivas, Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 4º, planta 1.ª, de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-ctjd>

El Secretario General
de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes
JOSÉ LUIS GIL SOTO

Csv:	FDJEXC6LS5JX9EF94U3FE3VYJC6E4J	Fecha	02/07/2025 12:22:49
Firmado Por	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

